

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Rosa María QUINTANA CARBALLO, Diputada por Ourense, y D. Asier ANTONA GÓMEZ, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo Ministerial que fijó en Bruselas las cuotas de pesca para 2024 y cuotas plurianuales para algunas especies, acabó fijando unos límites en previsión de una posible sentencia negativa del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en relación con un recurso de 2020 que cuestionaba la posibilidad de poder fijar cuotas superiores a las que aconsejan los científicos para no paralizar la pesca.

La sentencia, pública en enero de 2024, reconocía la necesidad de que las posibilidades de PESCA atiendan no solo al ámbito ambiental, sino también a las necesidades socioeconómicas de la flota.

En Consejo de Agricultura y Pesca, del 26 de marzo, la delegación española era la encargada de informar sobre la reciente sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-330/22.

- ¿El Gobierno tiene intención de instar a la Comisión a que se revisen de inmediato las cuotas de pesca de 2024 integrando criterios "socioeconómicos"?
- ¿Qué postura ha adoptado la delegación Española en el Consejo de Agricultura y pesca respecto a este tema?



Madrid, 03 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

LA SECRETARIA GENERAL